



## ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica que el Directorio de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI), en fecha 7 de agosto de 2009, aprobó una Asignación Especial de Derechos Especiales de Giro (DEG) por el equivalente a \$us250.000 millones, con el propósito de aportar liquidez al sistema económico mundial.

De esta asignación de DEG de carácter excepcional, le corresponde a Bolivia DEG 127,1 millones, equivalentes a \$us198,2 millones, que fueron registrados en el Balance del BCB el 28 de agosto de 2009, de acuerdo a la Comunicación y procedimientos del FMI.

Esta asignación se completará el 9 de septiembre de 2009 con un importe adicional de DEG 10,3 millones, equivalentes a \$us16,1 millones.

Con estas dos operaciones, el total de la asignación de DEG a Bolivia alcanzará la suma de DEG 164,1 millones, equivalentes a \$us255,9 millones. Esta cifra incluye los DEG 26,7 millones ya existentes en el BCB.

Las asignaciones de DEG implican un incremento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCB (Activo), con un incremento equivalente de sus Obligaciones de mediano y largo plazo (Pasivo). En consecuencia, las RIN del BCB, a partir del 28 de agosto de 2009, tienen un incremento de \$us198,2 millones.

Los DEG asignados pueden ser vendidos por el BCB, que recibirá a cambio divisas de libre disponibilidad. Dado el importante nivel de las RIN, no se estima en el corto plazo que se utilicen los DEG.

La Paz, agosto de 2009

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**